

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA WUILLY MARURI S.A., CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinte a las once horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en nueve de octubre y lizardo garcía, número 401, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **IMPORTADORA WUILLY MARURI S.A.:**

| Accionistas                   | Total de acciones | Valor nominal (US\$) | Capital suscrito (US\$) |
|-------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------------|
| MARURI RUIZ WUILY PAOLO       | 799               | 1                    | 799                     |
| SALTOS QUIMI NATHALY KATIUZCA | 1                 | 1                    | 1                       |
| <b>Totales</b>                | <b>800</b>        |                      | <b>800</b>              |

El capital social de la compañía **IMPORTADORA WUILLY MARURI S.A.** es de **OCHOCIENTOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800,00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Por decisión unánime de los accionistas dirige la sesión **Nathaly Katiuzca Saltos Quimi**, como Presidente ad-hoc; y, **Wuily Paolo Maruri Ruiz** actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por la Presidente ad-hoc:

**PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2019.

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2019.

**TERCER PUNTO.-** Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2019"**. La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de administración presentado por **Wuily Paolo Maruri Ruiz**, sobre la situación de la compañía al cierre del

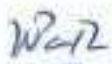
ejercicio económico 2019, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

La Presidente ad-hoc dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2019"***. La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2019, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: ***"Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019"***. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

  
**Nathaly Katuzca Saltos Quimi**  
Presidente ad-hoc de la Junta  
Accionista

  
**Wully Paolo Maruri Ruiz**  
Secretario de la Junta  
Accionista

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA WUILLY MARURI S.A., CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinte a las once horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en nueve de octubre y lizardo garcia, número 401, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **IMPORTADORA WUILLY MARURI S.A.:**

| Accionistas                   | Total de acciones | Valor nominal (US\$) | Capital suscrito (US\$) |
|-------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------------|
| MARURI RUIZ WUILY PAOLO       | 799               | 1                    | 799                     |
| SALTOS QUIMI NATHALY KATIUZCA | 1                 | 1                    | 1                       |
| <b>Totales</b>                | <b>800</b>        |                      | <b>800</b>              |

El capital social de la compañía **IMPORTADORA WUILLY MARURI S.A.** es de **OCHOCIENTOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800,00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una,

Por decisión unánime de los accionistas dirige la sesión **Nathaly Katiuzca Saltos Quimi**, como Presidente ad-hoc; y, **Wully Paolo Maruri Ruiz** actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por la Presidente ad-hoc:

**PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2019.

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2019.

**TERCER PUNTO.-** Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2019"**. La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de administración presentado por **Wully Paolo Maruri Ruiz**, sobre la situación de la compañía al cierre del

ejercicio económico 2019, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

La Presidente ad-hoc dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del Informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2019"**. La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2019, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: **"Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019"**. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA WUILLY MARURI S.A.**, celebrada en esta fecha: **Nathaly Katiuzca Saltos Quimi**, Presidente ad-hoc de la Junta; **Wuily Paolo Maruri Ruiz**, Secretario de la Junta; **Wuily Paolo Maruri Ruiz**, accionista; y **Nathaly Katiuzca Saltos Quimi**, accionista.

Guayaquil, 07 de febrero del 2020

Lo Certifico.-

  
**Wuily Paolo Maruri Ruiz**  
Secretario de la Junta